

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 344

28 OCT. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



Visto la carta de renuncia irrevocable de fecha 11 de octubre de 2016, presentado por Doña Clara Alinda Paucar Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 028-2016, se designa a Clara Alinda Paucar Mendoza, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, solicitando la exoneración de los plazos de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, en ese sentido conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 01 de Noviembre de 2016, exonerando el plazo de Ley establecido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Director de la Oficina de Asesoría Legal y el Gerente de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Doña CLARA ALINDA PAUCAR MENDOZA, a partir del 01 de Noviembre de 2016, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SERPAR LIMA, a que se refiere la Resolución de Secretaria General N° 028-2016; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo señalado en el artículo precedente, tomar las acciones necesarias a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/SGP/MML, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 323-2011.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Celso Díaz Carmelino, Secretario General, with signature and stamp.

Administrative stamp with fields for transcription number (SGD-277), date (28 OCT 2016), and signature of Martha A. Uriarte Azabache, Sub Gerente de Gestión Documentaria.

